

**Mejores prácticas para la conducta pastoral con los menores de edad**

*Para obispos, sacerdotes, diáconos, candidatos a la ordenación, ministros pastorales,  
administradores, miembros del personal y voluntarios*

Como los niños y jóvenes son los regalos más importantes que Dios nos ha confiado, la Diócesis de Evansville se compromete a proteger a los menores de edad, que son personas menores de dieciocho (18) años.

**Como condición para brindar servicios a los menores de edad en nuestra diócesis, los obispos, sacerdotes, diáconos, candidatos a la ordenación, ministros pastorales, administradores, miembros del personal y voluntarios que trabajen con menores de edad en cualquier capacidad deberán:**

- Tratar a toda persona con respeto, paciencia, integridad, cortesía, dignidad, y consideración.
- Hacer un informe de inmediato de la sospecha de abuso o negligencia de un menor de edad al Departamento de Servicios para Niños (DCS por sus siglas en inglés. La línea directa al DCS del estado de Indiana: 1-800-800-5556) o a una agencia local de policía; y después informar al supervisor apropiado.
- Hacer un informe de inmediato la sospecha de abuso sexual de un menor de edad por parte de un miembro del personal diocesano al DCS o a una agencia local de policía.
  - Si un obispo ha (a) realizado actos sexuales con un menor de edad o una persona vulnerable; (b) forzado a alguien a realizar o someterse a actos sexuales mediante el uso de violencia, amenazas o abuso de autoridad; (c) producido, mostrado, tenido en su posesión, o distribuido pornografía infantil, incluyendo por medios electrónicos, o atraído o inducido a un menor o persona vulnerable a participar en demostraciones pornográficas; o (d) cometido por sus acciones u omisiones algo para interferir o evitar una investigación civil o eclesial (canónica) sobre alegaciones de abuso sexual cometido por un clérigo o religioso: después de informar a DCS o a una agencia local de policía, haga un informe al servicio de Informes sobre abusos de un obispo católico (<https://reportbishopabuse.org/?lang=es> o 1-800-276-1562), que es un servicio independiente para reunir y transmitir tales informes a las autoridades eclesiásticas apropiadas.
  - Si el abuso sexual de un menor de edad tiene que ver con un sacerdote, diácono, candidato a la ordenación, ministro pastoral, administrador, miembro del personal o voluntario: después de informar a DCS o a una agencia local de policía, haga un informe al coordinador diocesano de asistencia para las víctimas (llamada gratuita: 866-200-3004; local: 812-490-9565).
- Cooperar plenamente en cualquier investigación de abuso de menores de edad.
- Participar plenamente en las sesiones de entrenamiento requeridas para adultos que trabajan con menores de edad.
- Someterse a una exhaustiva verificación de antecedentes penales.
- Abstenerse de fumar o usar tabaco, o fumar cigarrillos electrónicos o dispositivos similares ("vapeo"), en cualquier momento mientras prestan servicios a menores de edad en funciones patrocinadas por las parroquias, las escuelas o la diócesis.
- Abstenerse de usar, poseer, o estar bajo la influencia de alcohol o drogas ilegales en cualquier momento que estén sirviendo a los menores de edad en eventos parroquiales, escolares o diocesanos.
- Ser informado de que los reglamentos y procedimientos de la diócesis con respecto a las alegaciones de abuso sexual de menores se encuentran en el sitio web diocesano ([www.evdio.org](http://www.evdio.org)).

El abuso sexual de un menor de edad también incluye:

- Una persona vulnerable es cualquier persona en estado de enfermedad, de deficiencia física o psicológica, o de privación de la libertad personal que, de hecho, limite incluso ocasionalmente su capacidad de entender o de querer o, en cualquier caso, de resistir a la ofensa.
- Material pornográfico infantil, que es cualquier representación de un menor, independientemente de los medios utilizados, involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, y cualquier representación de órganos sexuales de menores con fines predominantemente sexuales.

***La falta de hacer un informe de sospecha de abuso o negligencia de un menor de edad al DCS o a una agencia local de policía es un delito menor de Clase B. La única excepción a este requisito está relacionada con información revelada dentro del Sacramento de la Reconciliación.***

Cualquier acción inconsistente con los reglamentos y procedimientos del Programa de Ambiente Seguro puede resultar en la terminación de los servicios de una persona a menores de edad.

**Programa de Ambiente Seguro  
de la Diócesis de Evansville**

---

**Formulario de confirmación de Buenas prácticas para la conducta pastoral con menores de edad**  
*Para obispos, sacerdotes, diáconos, candidatos a la ordenación, ministros pastorales,  
administradores, miembros del personal y voluntarios*

Parroquia/Escuela/Agencia: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

He recibido una copia del formulario **Mejores prácticas para la conducta pastoral con menores de edad**. He leído y entiendo este formulario de Mejores prácticas para la conducta pastoral con menores de edad, y estoy de acuerdo en cumplirlas. Entiendo que cualquier acción incompatible con los reglamentos y procedimientos del Programa de Ambiente Seguro puede dar como resultado la terminación de mis servicios a menores de edad.

\_\_\_\_\_  
Primer nombre (letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Segundo nombre

\_\_\_\_\_  
Apellido

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Puesto

Por favor devuelva este formulario completo al sitio de la parroquia/escuela/agencia donde es empleado o voluntario.